	<b>Pruebas de Acceso a las Universidades de Castilla y León</b>	<b>HISTORIA</b>	<b>Texto para los Alumnos</b>  <b>Nº páginas 4</b>
---	---	-----------------	--

ELIJA, ÍNTEGRAMENTE, UNA DE LAS DOS OPCIONES:

### OPCIÓN A

En julio de 711, a las orillas del Guadalete, era derrotado y muerto Rodrigo, rey de los visigodos, por un pequeño ejército de árabes, orientales y bereberes. Con su muerte concluía la atormentada historia de la España visigoda y se iniciaba la Edad Media en la Península Ibérica... La conquista de España por los musulmanes de Tariq y Musa se realizó en un breve lapso. Sobre la marcha, lo que en principio parece haber sido una simple operación de saqueo, se fue convirtiendo –sin abandonar del todo algo que parece connatural a las actuaciones de todo ejército islámico- en una operación de conquista sistemática. La resistencia fue mínima, y sólo se organizó en contadas localidades, como Córdoba, Sevilla o Mérida. Por el contrario, poblaciones y nobles se apresuraron a establecer acuerdos con los vencedores (...) La época clásica de «al-Andalus» se desarrolla, tras unos agitados inicios, entre 756 y 1031. La primera fecha señala el comienzo de la etapa conocida como el emirato de Córdoba, mientras la segunda marca el final del *califato* y el inicio de la época de los reinos de taifa (...)

La sociedad andalusí estaba dividida en grupos o clases sociales, de las que los textos distinguen dos: la *jassa* y la *amma*. La primera coincidiría con lo que entendemos por aristocracia, y en ella estarían incluidas la prolífica familia de los omeyas cordobeses y la nobleza territorial palatina, en buena parte de origen hispanovisigodo. La *amma*, por el contrario, la formarían el pueblo o las masas urbanas y rurales... Dentro de esta sociedad cada vez más orientalizada tenían cabida –como en general en todo el mundo islámico- las minorías religiosas: mozárabes y judíos. Ambos gozaban de la condición de protegidos... Al-Andalus fue un mundo de ciudades. Este hecho marcó el carácter de su economía urbana, mercantil y dineraria... Numerosas ciudades; ciudades muy pobladas; ciudades que eran algo más que centros administrativos y de consumo: redistribuían los productos del agro circundante y del comercio interregional, y eran, en muchos casos, centros industriales...

Las formas políticas de al-Andalus durante el emirato y el califato no se diferenciaban mucho de las que existían en el resto del mundo islámico. La única diferencia estribaba –y aun ésta era de repercusiones limitadas- en el mantenimiento durante la etapa emiral de la «ficción» de la obediencia al califa bagdalí. Porque, tanto en una como en otra fase, los omeyas cordobeses actuaron al más puro estilo oriental, autocrático y teocrático al tiempo. Naturalmente, las circunstancias históricas y las condiciones personales del gobernante atemperaron o exacerbaban en cada caso este rasgo esencial del gobierno cordobés...

CLARAMUNT, S.; PORTELA, E.; GONZÁLEZ, M. y MITRE, E.: *Historia de la Edad Media*. Ed. Ariel. Barcelona, 1992.



**Pruebas de Acceso a las  
Universidades  
de Castilla y León**

**HISTORIA**

**Texto para  
los Alumnos  
Nº páginas 4**



*Mapa de al-Andalus a principios del siglo XIII*

\* A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el *tema*:


**La Península Ibérica en la Edad Media: *al-Andalus*** (valoración máxima: 6 puntos) y responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

\* *Términos históricos* (valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos por cada uno):

- Romanización
- Monarquía absoluta
- Paz de Westfalia
- Felipe V

\* *Preguntas* (elija dos de las tres propuestas; valoración máxima: 2 puntos; 1 punto por cada una):

- Describa sintéticamente las principales etapas de la ofensiva cristiana contra al-Andalus.
- Comente brevemente el descubrimiento de América.
- Explique brevemente cuándo y cómo se incorporó el último reino musulmán a la Monarquía Hispánica.

	<b>Pruebas de Acceso a las Universidades de Castilla y León</b>	<b>HISTORIA</b>	<b>Texto para los Alumnos</b>  <b>Nº páginas 4</b>
---	---	-----------------	--

### OPCIÓN B

Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española (...)

**Art. 1.** La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

**Art. 2.** La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

**Art. 3.** La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

**Art. 4.** La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de los individuos que la componen (...)

**Art. 8.** También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado (...)

**Art. 12.** La religión de la Nación española es, y será perpetuamente, la católica, apostólica, romana, única verdadera (...).

**Art. 14.** El Gobierno de la Nación española es una Monarquía moderada hereditaria.

**Art. 15.** La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.

**Art. 16.** La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el rey

**Art. 17.** La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y penales reside en los tribunales establecidos por la ley (...)

**Art. 34.** Para la elección de los diputados de Cortes, se celebrarán juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia (...)

**Art. 142.** El Rey tiene derecho de veto, por dos veces consecutivas (...)

**Art. 366.** En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.

*Constitución de 1812, Cádiz. Cit. J. Aróstegui, et al., Historia. Vicens Vives, Barcelona, 2003.*



**Pruebas de Acceso a las  
Universidades  
de Castilla y León**

**HISTORIA**

**Texto para  
los Alumnos  
Nº páginas 4**



*Proclamación de la Constitución de Cádiz, por Salvador Viniegra*

\* A partir de sus conocimientos y de los materiales adjuntos, desarrolle el *tema*:

**La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)** (valoración máxima: 6 puntos) y responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

\* *Términos históricos* (valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos por cada uno):

- Miguel Primo de Rivera
- Brigadas Internacionales
- Caciquismo
- Frente Popular

\* *Preguntas* (el alumno debe elegir dos de las tres propuestas; valoración máxima: 2 puntos; 1 punto por cada una):

- ¿Qué diferencias encuentra entre la monarquía absoluta y la monarquía constitucional?
- Explique brevemente la crisis colonial en la España de finales del siglo XIX.
- ¿Qué otras constituciones se aprobaron durante el siglo XIX en España?